

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

3527 *Anuncio de la Notaria de Puzol doña Gracia Lourdes Gregori Romero sobre subasta extrajudicial de tres fincas.*

Doña Gracia Lourdes Gregori Romero, Notario del Ilustre Colegio de Valencia con residencia en Puçol,

Hago saber: Que en mi notaría, sita en Calle Alicante, número 10, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas:

a).- Número nueve. Vivienda situada en primera planta, -puerta Tres, tipo B. Carrer La Fotja, 15. Tiene su acceso por el portal E-2, consta de las dependencias propias para habitar con dos habitaciones y una superficie de sesenta y un metros, dos decímetros cuadrados, y linda: frente, zaguán, escalera de acceso y vivienda puerta cuatro de esta escalera; izquierda, derecha, y fondo, zona comunal.

Le corresponde como anejo inseparable, la plaza de aparcamiento señalada con el numero treinta y cuatro, situada en el sótano, que ocupa una superficie de nue-ve metros noventa decímetros cuadrados, teniendo una anchura de dos metros veinte centímetros por una profundidad de cuatro metros cincuenta centímetros y lin-da: frente, pasillo de acceso; derecha entrando, apar-camiento numero treinta y tres; izquierda, aparcamien-to numero treinta y cinco y fondo, muro del sótano.

Cuota de participación: 2'077%.

Inscripción: Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Puçol, al tomo 2.063, libro 244 de Puçol, folio 89, finca 18.436, inscripción 1ª.

La totalidad de los anejos inseparables forman parte de un Local situado en el sótano, ocupa una superficie construida de mil setecientos trece metros, cincuenta y cinco decímetros cuadrados, tiene su entrada por el carrer Riu Turia.

Disponiendo unos apartamentos de plaza de garaje abierta definida mediante marca en el pavimento del sótano común y otros de aparcamiento privado cerrado, tipo "cabina", con puerta para vehículos desde una calle interior en el sótano común, todos ellos quedan vinculados a las viviendas.

Cada uno de los elementos susceptibles de aprovechamiento independiente antes descritos, tendrá como participación en la propiedad de los elementos comunes del edificio del que forman parte, y a los efectos de-la distribución de beneficios y cargas en el mismo, la cuota que se expresa al final de sus respectivas descripciones.

Forman parte de: Edificación, incluida en el Plan Parcial de la Playa de Puçol, y señalada con el numero DOS, carrer La Fotja, s/n, consistente en cuatro plan-tas, una de semisótano destinada a garaje y tres sobre rasante, compuesto de treinta y ocho apartamentos de dos y tres dormitorios. El sótano-aparcamiento común con un único acceso, disponiendo unos apartamentos de- plaza de garaje abierta definida mediante marca en el pavimento del sótano común y otros de aparcamiento privado cerrado, tipo "cabina", con puerta para vehículos desde una calle interior en el sótano común, to-dos ellos quedan vinculados a las viviendas.

La edificación sobre rasante, de uso privativo, se ha distribuido periféricamente, reservándose la zona central para uso común, con una piscina, terraza y club social.

Los apartamentos se han distribuido en tres bloques

exentos de tres plantas, los bloques "1" y "3" son de reducidas dimensiones y disponen de una única escalera por bloque, la E-1 y la E-6 respectivamente, mientras que el bloque "2", de mayores dimensiones, dispondrá de 4 escaleras denominadas como la E-2, E-3, E-4 y E-5.

Desde cada escalera y en cada planta se accederá a dos viviendas con la excepción de la escalera E-5 desde la que en cada planta se accederá a tres viviendas y la escalera E-4 que desde la planta baja solo se accederá a una única vivienda.

Las seis escaleras proyectadas comunicaran verticalmente todo el inmueble, es decir, desde la planta sótano aparcamiento hasta la planta de cubierta.-

Las viviendas en planta baja gozaran del uso y disfrute de la parte que colinda con la vivienda, igualmente gozaran del uso y disfrute, las viviendas de la segunda planta con parte de la terraza que corona el edificio, cuyos usos luego se indicarán.

-Tiene una superficie construida de cinco doce metros y diecinueve decímetros cuadrados.

-Ocupa la parcela una superficie de dos mil setecientos diecinueve metros ochenta y seis decímetros cuadrados, y linda, Norte, Vial D, hoy carrer La Fotja; -Sur, parcela numero uno; Este, zona de juegos, y Oeste, vial A, hoy carrer Riu Turia.

Referencia catastral: 4470102YJ3847S0009BF.

b).- Cinco áreas noventa y ocho centiáreas de tierra secano, en término de Albalat Dels Taronchers, partida del Caball o Comediana o Pla de Pavia; en cuyo interior se encuentra la siguiente edificación: Una casa o chalet en planta baja, destinada a vivienda, con distribución interior propia el fin que se destina, con un trastero, paellero y una piscina. La total superficie construida es de 77 M2, de los cuales 59 M2 corresponden a la vivienda propiamente dicha, y 18 M2 al trastero y paellero; y el resto de la parcela no ocupado por la edificación, es decir, quinientos veintiún metros cuadrados, sigue siendo parcela secano, donde se encuentra la piscina. La edificación linda por sus cuatro lados con la parcela sobre la que esta edificada por estar enclavada en su interior. Y su conjunto linda: por Norte, con parte de finca de que ésta se segrega, que se vende a don Daniel San Marco Forner; Sur, con parte de la misma finca matriz, antes vendido a don Bautista Ferrer Ramos; Este, con parte de finca de que esta se segrega destinado a camino de entrada; y por Oeste, con Juan- Bautista Eres Martínez.

Inscripción: Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto-Dos, al tomo 2.547, libro 69 de Albalat dels Tarongers, folio 99, finca 1.233, inscripción 2ª.

Referencia catastral: 5510804YJ2951S0001FH.

c).- Dos diecisieteavos partes de: Rústica. Un cuartón y dos brazas, igual a dos áreas dieciséis centiáreas de tierra secano, destinado a camino de entrada, de una

anchura de cuatro metros desde el resto de finca de donde se segrega hasta la finca adquirida por don Miguel Tormos; por todo el linde Este de las parcelas adquiridas por don Bautista Ferrer, don Ramón Grande y don Daniel San Marco, en término de Albalat Dels Taronchers, partida del Caball, Comediana o Pla de Pavía. Lindante: por Nor-te, con la parcela vendida a don Miguel Tormos; Sur, con parte de finca de que ésta se segrega; Este, con finca propiedad de don Francisco Vicent Mestre; y por Oeste, con parte de finca de que ésta se segrega, vendida a don Bautista Ferrer, don Ramón Grande y don Daniel San Marco.

Inscripción: Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto-Dos, al tomo 2.547, libro 69 de Albalat dels Tarongers, folio 101, finca 1.234, inscripción 2ª.

Procediendo la subasta de las fincas se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La 1ª subasta el cuatro de marzo de dos mil once a las diez horas, siendo el tipo base el de trescientos noventa y nueve mil euros (399.000,00 €) (correspondiendo doscientos diez mil euros (210.000,00 €) a la registral número 18.438, ciento ochenta y seis mil novecientos euros (186.900,00 €) a la registral número 1.233 y dos mil cien euros (2.100,00 €) a la registral número 1.234); de no haber postor o si resultare fallida, la 2ª subasta, el treinta y uno de Marzo de dos mil once, a las diez horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3ª subasta el veintiséis de Abril de dos mil once a las diez horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el doce de Abril de dos mil once a las diez horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultar se en la Notaría de lunes a viernes de 9'30 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1ª y 2ª subasta y en la 3ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Puzol, 14 de enero de 2011.- El Notario.

ID: A110004548-1